



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001  
Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
11/09/2017

Contrato No:	320	Fecha de contrato:	20/04/2017	Nombre de Contratista	SISTEMAS NCS S.A.S.		
No. de factura o documento equivalente:	FV-0068	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	900,711,081-6
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 20/04/2017	A: 30/05/2017	

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):**

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se recibe avalúo técnico de las tres (3) máquinas lectoras del ICFES, con el fin de determinar su estado de conservación, utilidad, valor de mercado y potencial de servicio.

OpSCAN 21 S/N: 21000579  
OpSCAN 15 S/N: 1500146  
Insight 150 S/N: 5500152

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	16.065.000
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>16.065.000</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

**FIRMA:** *M. Arango*

**CARGO:** SECRETARIA GENERAL

*Recibido  
TERTIARIA G  
10:56  
03.10.2017  
E. Arango  
3.10.17  
10:45*

 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN ICFES	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 320, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	SISTEMAS NCS S.A.S.			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	900711081-2	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	20/04/2017	<b>Hasta</b>	30/05/2017	<b>INFORME No.:</b>	1

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	320	<b>Fecha de inicio</b>	20/04/2017	<b>Fecha de terminación</b>	30/05/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>PRIMERA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar el servicio de avalúo técnico de las máquinas lectoras de EL ICFES con el fin de determinar su valor comercial o de mercado y su nivel de actualización técnica o su condición de obsolescencia técnica, de conformidad a las características y especificaciones técnicas del anexo”</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>CUARTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>DIECISEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$16.065.000)</b> , precio correspondiente a 21.78 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>DIECISEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$16.065.000)</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>CERO PESOS (\$0) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>UNO PUNTO TREINTA (1.30) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>20 de abril de 2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>20 de abril de 2017</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>320</b>.</li> <li>• Que <b>NO</b> se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>“EL ICFES realizará el pago del anterior valor en un</b>
-----------------------	--

único pago, contra entrega del avalúo en las condiciones descritas en las obligaciones 1, 2, 3, y 4 del acápite de las obligaciones del contratista”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
N/A	DD/MM/AAAA	N/A												\$0
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X												

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se recibe por parte del contratista el avalúo técnico de las tres máquinas lectoras, según lo requerido.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Avalúo técnico de máquinas lectoras OPSCAN
---	--

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

--

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (18) de (septiembre) de (2017)

Elaboró

Revisó

Aprobó



No. 20172100788602

Fecha Radicado: 2017-07-18 16:17:21

Anexos: .

**SISTEMAS NCS**  
NIT: 900711081-2Sistemas NCS S.A.S.  
Regimén Común  
e-mail: leo.snscs@gmail.com

Fecha: 17 de julio de 2017

37

**FACTURA DE VENTA**

FV-0068

Vencimiento: 16 de agosto de 2017

Orden de Compra: Contrato: 320-2017

Condición de Pago: Contado

**DATOS DEL CLIENTE****Compañía:** Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES  
**Contacto:** Andrés Mancipe González  
**NIT:** 860.024.301-6  
**Dirección:** Calle 26 # 69-76, Edif. Elemento, Torre 2, piso 15.  
**Ciudad:** Bogotá D.C. Colombia.  
**Teléfono:** (+57-1) 484.1410 Ext. 127

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de avalúo técnico de las máquinas lectoras del ICFES. <i>Según contrato de prestación de servicios #320-2017 del 20 de Abril.</i>	\$13.500.000,00	\$13.500.000,00
		<b>SUB TOTAL</b>	\$13.500.000,00
		<b>I.V.A (19 %)</b>	\$2.565.000,00
		<b>TOTAL</b>	\$16.065.000,00

Resolución DIAN N. 18762000537022 de fecha 20/09/2016 Numeración autorizada por computador del N. 1 al 1000.

Esta Factura de Venta, se asimila a un Título de Valor y se expide de acuerdo al Art. 774 de Código de Comercio, una vez vencido este documento generará intereses de mora a la máxima tasa autorizada, Se expide dando cumplimiento a la ley 1231 de 2008 y demás disposiciones legales vigentes.


**SISTEMAS NCS**  
NIT: 900711081-2

FIRMA DEL CLIENTE / FECHA

SISTEMAS NCS S.A.S.

## CERTIFICACIÓN

Yo Viviana Andrea Fuquene Bonilla en mi calidad de Contador de la Compañía Sistemas NCS SAS con Nit 900.711.081- 2 identificada con cedula de ciudadanía No 52.761.045 de Bogotá, de acuerdo con el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a caja de compensación familiar, en relación con sus empleados por un periodo de seis (6) meses anteriores e inclusive el mes que se suscribe la presente certificación.

Respecto a los aportes parafiscales correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cotizaciones de régimen contributivo de salud que trata el artículo 204 de la ley 100 de 1993, declaro que de conformidad con lo nombrado en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012 y los artículos 1, 2 y 7 del Decreto 1828 de 27 de agosto 2013, me encuentro exonerado del pago de los mismos, por tener laborando a trabajadores que devengan individualmente considerados menos de diez (10) SMLV.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los tres (19) días del mes de septiembre de 2017.

Atentamente,

*Viviana Fuquene*

Viviana Andrea Fuquene Bonilla

Contadora

TP 183004 - T